

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 22 de Septiembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Septiembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Sueño y Esperanza, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Noviembre del año 2021
- Horario : inicio 15<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup> hrs.
- Lugar y dirección : Cañete 7790

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Sueño y Esperanza.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Edith Mora Hamis</u>	<u>6017396-6</u>	<u>Edith Mora Hamis</u>
2	<u>Isabel Mora Hamis</u>	<u>5077649-2</u>	<u>Isabel Mora Hamis</u>
3	<u>Lucy Sánchez Soto</u>	<u>4.851150-3</u>	<u>Lucy Sánchez Soto</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)